

RESOLUCION N° 93.1.1.1.

851

PABLO ORTIZ GARCIA
INTERVENTOR DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 18 de abril de 1993, se ha otorgado ante el Notario Público Primero del cantón Quito la escritura pública de constitución de "COMERCIO Y REPRESENTACIONES DUCHY S.A.";

QUE el Dr. Vladimir Capeda Puyol, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto se presentaron tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación profesional a la Cámara de Minería del Ecuador signed con el N° 930508-01 de 5 de mayo de 1993;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJC.42.504 de 7 de mayo de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considere que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. AGR-92313 de diciembre de 18 de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "COMERCIO Y REPRESENTACIONES DUCHY S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de DOS MILLONES DE DOLARES (E/. 2'000.000,00), dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL DOLARES (E/. 1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y alante razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

-2-

"COMERCIO Y REPRESENTACIONES DRICEV S.A".

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

11 MAY 1993

Pablo Ortiz García

DJC.
ARC/már.
506
7-05-93

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1331 del Registro Mercantil tomo 134. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, 11 de MAY de 1993.

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Ballesteros

